

LOS ESCRIBANOS EN LA ÉPOCA DEL GOBERNADOR LARIZ

Por **Carlos A. Rezzónico**

El 9 de junio de 1646, el Cabildo de Buenos Aires recibía al nuevo Gobernador y Capitán General de la provincia del Río de la Plata, el Maestre de Campo don Jacinto de Lariz, Caballero del Hábito de Santiago. A esos títulos, se le agregaría más tarde un apodo: “el demente”.

Venía a reemplazar -después de cinco años de interinatos- al gobernador Ventura de Muxica que había fallecido el 8 de enero de 1641, a menos de un mes de haber asumido. Con razón señala Miguel Ángel Scenna que lo único que hizo don Ventura en Buenos Aires fue morir.

El nuevo mandatario fue recibido con la mayor solemnidad y no dudamos de que el pueblo entero se volcó expectante y curioso a las proximidades del fuerte para conocerlo y presenciar la posterior ceremonia. Al fin y al cabo, la ciudad no era más que una aldea, un pequeño conglomerado de ranchos de adobe con techos de paja, donde la noticia del arribo de algún personaje importante causaba sensación.

Lariz demostró una de las facetas negativas de su carácter a las pocas horas de haber pisado estas tierras, al referirse despectivamente a los vecinos más distinguidos de la ciudad. Por otra parte, resolvió espaciar las reuniones del Cabildo, que venían realizándose semanalmente, convocando la primera para veinte días después, en la fortaleza y no en las casas de su Ayuntamiento. No obstante, los primeros tiempos transcurrieron en relativa calma.

A raíz del fallecimiento del escribano del Cabildo, don Paulo Núñez Victoria, se designó como interino al escribano Juan Antonio Calvo, hijo legítimo

de Esteban García Calvo y Antonia de Arroyo, que en 1632, a los 34 años, había contraído matrimonio, en esta ciudad, con Beatriz de Peralta.

En octubre de aquel año de 1646, llegó a Buenos Aires quien habría de convertirse en el principal contendiente de Lariz: el vanidoso obispo Cristóbal de la Mancha y Velasco.

Las primeras quejas del prelado fueron motivadas por la impuntualidad del gobernador para asistir a misa, demorando con ello el inicio de la ceremonia, y por haberse ausentado éste al comenzar el sermón en las funciones de la Asunción y de la Octava de *Corpus*, para retornar una vez terminado.

Otros episodios habían empeorado las deterioradas relaciones existentes entre gobernador y obispo, pero la situación culminó cuando este último instaló un seminario en una de las casas legadas por Sánchez Garzón, sin consultar previamente al mandatario, que ejercía el vicepatronato de la Iglesia.

Lariz se presentó en el lugar acompañado por treinta soldados e intimó el desalojo. El Padre Pedro de Mendieta, que era notario público del juzgado episcopal, le hizo presente que aquella casa era un seminario fundado por el obispo, y el gobernador respondió: “Salgan inmediatamente o a bofetadas y puñaladas los sacaré; pues si aquí estuviera San Juan Bautista en hábito de clérigo, de la misma manera lo haría salir.” Y agregó: “Que venga su obispo a defenderlos, que con él haré lo mismo que con V.S.” Ni bien salieron los ocupantes, los soldados procedieron a arrojar a la calle muebles, ropas, libros, etcétera.

Previa causa promovida por el promotor fiscal del Juzgado Eclesiástico, en la que se acumularon cargos anteriores, Fray Cristóbal de la Mancha y Velasco procedió a excomulgar a Lariz. La población, herida en sus sentimientos religiosos, encontró plenamente fundada la medida, pero era tal el miedo que aquél inspiraba, que ninguno de los escribanos de la ciudad se atrevió a notificarle la excomunión y debió remitirse la copia de lo actuado a la Audiencia de Charcas y al Consejo de Indias, sin ese requisito.

Por boca de un indio llamado Buenaventura, el gobernador se enteró de la posible existencia de minas de oro en las misiones jesuíticas y, ante la sanción impuesta por el obispo, decidió alejarse de la ciudad y de la mirada acusadora de sus habitantes so pretexto de investigar cómo se adoctrinaba a los indios y cómo se impartía justicia, tal como lo habían dispuesto sendas cédulas de 1634 y 1635.

Partió el 2 de agosto de 1647 y en la nave que remontó el Paraná hasta Santa Fe, precedida por un bergantín cargado de víveres, iba también el escribano Gregorio Martínez de Campuzano, a quien Lariz había designado como escribano de la expedición, atento a que el escribano de la gobernación, don Alonso Agreda de Vergara, no podía hacerlo por su avanzada edad.

Este viejo escribano había nacido en Sevilla, era hijo de Francisco de Vergara y de Catalina Yusedo y llegó al Río de la Plata alrededor del año 1614. Contrajo matrimonio con Juana Gamiz y, dedicado a su profesión, se había forjado una sólida posición económica. Desempeñó asimismo varios cargos públicos, civiles y militares y murió en el año 1649.

La expedición del gobernador, continuando hacia el noroeste, llegó a la re-

ducción de la Candelaria y de ahí a las restantes que, en total, alcanzaban a veinte. En todas ellas interrogó a los indios sobre la doctrina, educación y trato que recibían y en todos los casos aquéllos respondieron que eran vasallos obedientes del Rey Felipe IV, que con lo obtenido de las sementeras y de otros productos del monte compraban ganado para poblar sus campos, que eran adoctrinados en la fe católica e instruidos en el manejo de las armas para defenderse de los portugueses. En cada ocasión, el escribano Martínez de Campuzano, por orden del gobernador, levantaba actas en las que detallaba los pormenores de la visita, las preguntas y las respuestas.

Antes de llegar la expedición a la Candelaria, el indio Buenaventura, que había denunciado la existencia de minas de oro en las reducciones, desapareció. Lariz, que no deseaba dar a conocer la verdadera finalidad de su visita, había encomendado a algunos subalternos que hicieran discretas averiguaciones. El gobernador llegó a ofrecer el cargo de capitán, un traje y 200 pesos a quien indicara la ubicación de tales minas.

Ya de regreso, los jesuitas hicieron entrega a Lariz del falso denunciante, que había sido apesado y encadenado. A pesar de la recompensa que se le ofreció, el infeliz indio sólo atinó a negar que hubiera informado, salvo embriagado, sobre la existencia de minas de oro. La reacción del gobernador no se hizo esperar y mandó ponerlo en el potro, donde hubiera fallecido a no mediar un pedido de los padres jesuitas que lograron que se conmutara la pena de muerte por 200 azotes.

En enero de 1649, Lariz nombró escribano del Cabildo a Gregorio Martínez de Campuzano, en reemplazo de Juan Antonio Calvo. El nombrado no aceptó el cargo pretextando estar ocupado en otras funciones y tener el propósito de radicarse en Tucumán.

Dice Enrique Peña que a pesar de la amistad que lo ligaba a Martínez de Campuzano -uno de los tertulianos en el juego de naipes que diariamente se organizaba en el fuerte- le ordenó que aceptase bajo la pena a que hubiese lugar. En cuanto al escribano Calvo, le prohibió usar el título de escribano del Cabildo so pena de pagar 500 pesos de multa, le mandó entregar los papeles del Ayuntamiento y, sin darle tiempo a nada más, lo desterró al Brasil, donde falleció. Al irse, el notario dejó a su mujer, Beatriz de Peralta, e hijos, en la mayor pobreza y un esclavo negro que tenía fue vendido en público remate por una deuda fiscal.

Dio una prueba más de su carácter atrabiliario y criterio cambiante cuando tiempo después le ordenó a su ex amigo, el escribano Gregorio Martínez de Campuzano, salir para Tucumán a hacer vida marital con su mujer, que allí residía. Llegaría un momento en que los cinco escribanos que había en la ciudad habrían sido desterrados.

El 5 de agosto de 1649, dictó Lariz una resolución en la que disponía que ningún sacerdote fuese admitido en el fuero real, ni en causa propia ni como procuradores, debiendo, en el caso de que tuvieran que intervenir en juicio, dar poder a personas seglares sujetas al fuero y jurisdicción real. También prohibió a los escribanos que en los testamentos los admitieran como albaceas.

El obispo solicitó al gobernador que dejara sin efecto la disposición, pero éste ni se molestó en contestar el requerimiento, razón por la cual Monseñor de la Mancha y Velasco procedió a excomulgarlo junto al escribano que legalizó el auto. Pocos días después, Lariz se presentó sin aviso en las habitaciones del obispo gritando: “el prelado es un cabrón cornudo”.

El 5 de noviembre de 1649 Lariz concurrió a la sesión que ese día celebraba el Cabildo y se refirió a la necesidad de dar a la ciudad un escudo de armas “como es costumbre que las tengan las ciudades de España y las cabeceras de Provincia en las Indias”. El gobernador -y también los integrantes del cuerpo- parecían desconocer que don Juan de Garay ya había diseñado uno. Fue así que de inmediato se aprobó la adopción de un escudo y, en la misma acta, lo dibujó el escribano Martínez de Campuzano: en la parte superior hay una paloma radiante volando de frente, que simboliza la Santísima Trinidad, y en la parte inferior, un mar agitado del que emerge una uña de un ancla, que significa el puerto. En su bordura se lee: “Ciudad de la Trinidad Puerto de Buenos Aires”. Ese escudo, con el agregado de dos barcos en la parte inferior, pasaría con el tiempo a ser el de la Municipalidad.

Muchos han sido los actos de este extravagante gobernador -que algunos consideraron loco y otros fronterizo- que omitimos mencionar por no estar directamente vinculados con los escribanos de la época. El enriquecimiento ilícito y el atropello a los habitantes fueron una constante durante todo el tiempo que duró su mandato. Una de sus excentricidades consistió en hacer construir dos bancos a los costados de la puerta del fuerte donde, cuando la canícula arreciaba, dormía la siesta en paños menores a la vista y paciencia de la población.

Fue un cálido día del mes de febrero de 1653, cuando las velas de un barco que se dibujaron en el horizonte anunciaron el arribo del nuevo gobernador: don Pedro de Baygorri y Ruiz. El navío que lo traía se llamaba “San Salvador”...

Cuatro días después de su llegada, por no haber ningún escribano propietario, el flamante mandatario nombraba escribano a Baltasar de los Reyes Ayllón para actuar en el juicio de residencia de su antecesor.

Fuentes

* “El Archivo del Arzobispado de Buenos Aires (ex-Curia Eclesiástica), copia de su primer legajo” por Raúl A. Molina en revista *Historia*, Año I, N° 4, abril-junio de 1956, págs. 163 y siguientes.

* “Crónica de la picaresca porteña” por Vicente Gesualdo en revista *Historia*, Año XVI, N° 64, dic. 1966 - feb. 1967, págs. 4 y siguientes.

* “Biografía cronológica de los primeros oficiales y funcionarios de la Hacienda Real en los cincuenta años siguientes a la fundación de Buenos Aires” por Raúl A. Molina en revista *Historia*, Año X, N° 38, enero-marzo 1965, págs. 3 y siguientes.

* “Historia de la Argentina” por Vicente D. Sierra, Ed. Científica Argentina, Bs. As., 1967, T° II, págs. 299 y siguientes.

* “Historia de la Nación Argentina”. Director: Ricardo Levene, Bs. As., 1937, Vol. III, págs. 483 y siguientes.

* “Historia de la Ciudad de Buenos Aires. I (1536-1718)” por Rómulo Zabala y Enrique de Gandía, M.C.B.A., Bs.As., 1980, págs. 315 y siguientes.

- * “Don Jacinto de Lariz” por Enrique Peña, Madrid, 1911.
- * “Jacinto de Lariz, el gobernador loco” por Miguel Ángel Scenna en revista *Todo es Historia*, N° 17, págs. 70 y siguientes.
- * “El Escudo de Armas o el Blasón de la Ciudad” en *Buenos Aires nos cuenta*, N° 15, págs.16 y siguientes. Directora: Profesora Elisa Casella de Calderón.
- * “Un escándalo notarial del siglo XVII” por Ruth Tiscornia en *Revista del Notariado*, N° 737, sept.-oct., 1974, pág. 1653.